



Uspantán, Quiché, 05 de agosto de 2020

**DICTAMEN TECNICO  
MODALIDAD COTIZACION CU-2020-C-03**

Teniendo a la vista el expediente del proyecto **“CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO ALDEA LAS PACAYAS, USPANTAN, QUICHE”**, el cual se realizará por la modalidad de cotización No. CU-2020-C-03 siendo este un requisito fundamental del proceso en Guatecompras.

Esta **DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION** procede a realizar la **REVISION DEL EXPENDIENTE** con el objeto de emitir Dictamen Técnico para realizar la gestión administrativa según lo regulado en el artículo 15 del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, para el proyecto denominado **“CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO ALDEA LAS PACAYAS, USPANTAN, QUICHE” con No. de SNIP 243105**, en el cual se verifica físicamente la siguiente documentación: Documentación del Consejo Comunitario de Desarrollo, Documentación del Alcalde Municipal y Aprobaciones emitidas por el Concejo Municipal del Presupuesto General, Integración de precios unitarios, Cronogramas de Ejecución Física y Financiera, Especificaciones Generales y Técnicas, Perfil de Proyecto, Boleta SNIP de Formulación de Proyecto, Bases de cotización y Disposiciones Especiales.

En base a la revisión del expediente en cuanto a su formulación y conformación se puede **ESTABLECER** lo siguiente:

Que el proyecto cuenta con fuente de financiamiento.

En cuanto a los trabajos a desarrollar en la revisión técnica se puede indicar lo siguiente:

El proyecto consiste en la construcción de 1 establecimiento que permita a los jóvenes y señoritas recibir el aprendizaje que corresponde al nivel de educación básica, con condiciones óptimas para el aprendizaje en aulas y áreas de recreación y convivencia, está con el fin de brindarle a la comunidad profesionales de calidad.

Por lo tanto, esta **DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION** al realizar la revisión del expediente del proyecto denominado **“CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO ALDEA LAS PACAYAS, USPANTÁN, QUICHÉ”**, **RESUELVE EMITIR EL DICTAMEN TECNICO FAVORABLE** derivado de lo siguiente:

1. Es factible su ejecución.
2. Cumple con los requisitos técnicos para su ejecución considerando sea sometido al proceso de Aprobación por parte de Autoridad Superior para su posterior proceso de cotización.

**DENNIS JUAN PAOLO PU PACHECO  
SUB DIRECTOR DMP**

